

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de alumnos auxiliares adscriptos para las cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 obra nota del C.P.N. Dante Quiroga, Vicedirector de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, girando formularios de solicitud de adscripciones de alumnos a diferentes cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica, que por un error involuntario se demoró el envío de los mismos.

Que se han cumplimentado todos los pasos previsto en la R-CDNAT-2014-198.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TÉNGASE por designados como alumnos auxiliares adscriptos - “Ad Honórem” - para la cátedra que en cada caso se indica, de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 2 de julio de 2019 y por el término de un año a los siguientes alumnos, con cargo a las disposiciones contenidas en la R-CDNAT-2014-198.

<u>ESTUDIANTE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>CÁTEDRA</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>SUPERVISOR</u>
GARCÍA, Fernanda Carolina	31.038.586	Botánica Sistemática Agrícola	Lic. Evangelina Lozano	-----
ZURITA, Alicia del Valle	38.737.888	Microbiología Agrícola	Ing. Susana Krieger	Ing. Susana Krieger
FLORES, patricia Rossana	23.518.132	Microbiología Agrícola	Ing. Susana Krieger	Ing. Susana Krieger
QUIROGA, Rodrigo Nicolás	37.723.149	Agroclimatología	Ing. Silvia Cravero	Ing. Silvia Cravero

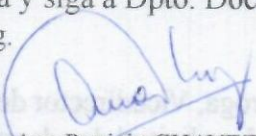
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

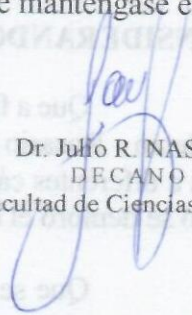
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020- 604
Salta, 4 de noviembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.411/2019

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.

ARTICULO 3°.- HÁGASE saber a los interesados, remítase copia a la cátedra de Fitopatología, a la Escuela de Agronomía, Sede regional Metán – Rosario de la Frontera publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docente para su registro. Posteriormente manténgase en reserva.-
sovg.


Esp. Ana Patricia CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales